!VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 1839. Núm. 4,939

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACIO !

Juzgado de Paz y Comisaría.—

Chascomus, Diciembre 6 de 1839.———
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independenc. y 10 de la Confederacion Argentina.———

Participa á S. E. los trabajos Apostólicos consagrados por la Divina Mision en favor de la salud espiritual de todo este vecindario, y avisa su partida para la Magdalena.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Proviencia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SEÑOR:———

El infraescrito Juez de Paz tiene la honra de dirigirse á V. E. para participarle que el dia 14 de Octubre último á las oraciones, llegó á este pueblo la divina mision de Religiosos del órden Seráfico presidida por el Reverendo Padre Fray Juan Gonzalez, acompañado de Fray Antonio Bernal y Fray Juan Farguel; habiendo el infraescrito enviado á buscarlos al pueblo de Navarro por una comision, encabezada por D. Antonio Linera, y provista de una galera, otro carruaje mas, caballos escogidos y una partida suficiente de milicianos de caballería.

La entrada de la sagrada mision fué solemne y magestuosa: á una distancia de la plaza por la calle principal de la entrada; una procesion de fieles presidida por el Sr. Cura Vicario, y acompañado este por el infraescrito y el Presbitero D. Ramon Gorostisú, revestido de sobre-pelliz, del mismo modo que el Sr. Cura quien traia en sus manos la Cruz de la Redencion del Mundo, esperaba á los Sacerdotes misioneros en cierto punto para recibirlos. La procesion llevaba luces suficientes para este acto: habiendo arribado la galera y escolta de los Reverendos Padres al punto indicado fueron estos recibidos con respeto y veneracion, y desde allí toda la procesion enderezó su marcha al nuevo Templo, que se hallaba dispuesto y adornado con comodidad y decencia. Habiendo entrado en el continuaban todavia los cánticos de alabanzá á la Santísima Virgen Maria, con que los Sacerdotes todos solemnizaron esta procesion. En el templo prosternados todos reverentemente antes las Aras del Altar dieron gracias á la Divina Magestad por la bondad y misericórdia con que se dignó atender á las necesidades de este pueblo enviandole la santa mision. La entrada en este pueblo de los Reverendos Padres misioneros mereció el aplauso general, y al salir del Templo á la casa que les estaba destinada con todas las comodidades posibles, fueron acompañados por las autoridades de este partido y por un inmenso pueblo: al recibirlos en la sala y habitaciones gran número de vecinos entró á saludarlos, y fueron recíprocas las congratulaciones de todos por su venida.

El dia 16 por la noche tuvieron principio del modo mas solemne las tareas de los Reverendos Padres misioneros. El Templo se hallaba completamente iluminado, el Altar Mayor muy bien dispuesto, todo el pavimento alfombrado, el Púlpito y puertas interiores adornados con colgaduras de gusto, la nave del medio y demas laterales provistas de sillas y asientos suficientes.

Llegó la hora de empezarse, el Juez de Paz y empleados civiles tomaron sus asientos á la derecha, los militares á la izquierda, continuando en los demas el vecindario Fray Juan Farguel oficiò el rosario de la Virgen Santísima; concluido este siguió el rezo de los Sacerdotes misioneros; despues del cual salió en marcha una procesion compuesta del concurso de ambos sexos, yendo en dos hileras bien ordenadas, los hombres provistos todos de faroles con luces. En el estremo superior iba la Cruz, y abajo á la cabeza el Presidente y Sacerdotes misioneros, y asociados el Sr. Cura Vicario, el Presbítero Sr. Gorostizú y el Juez de Paz. Durante la procesion un coro dirigido por los Reverendos Padres Fray Antonio Bernal y Fray Juan Farguel entonaba versos y saetas convenientes para excitar en el pecador descarriado sentimientos de piedad y cordial arrepentimiento; el Presidente y los demas del concurso respondian á cada uno con un vercicul analogo. En este orden marchaba la procesion el espacio de ocho cuadras, y algunas veces menos hasta que volvia al Templo.

Concluida la procesion volvian á rezar los Padres misioneros al pié del Altar, y el Presidente subia al Púlpito. Hacia una platica prolija y luminosa esplicando claramente los puntos principales de la doctrina cristiana, cada uno de los Sacramentos, y los actos que debia practicar el buen católico. En seguida los otros dos padres misioneros al pié del altar, y de rodillas, entonaban algunos versos identicas á los de la procesion, y el Presidente desde el púlpito juntamente con el concurso cantaba los correspondientes. Concluida esta devocion empezaba el sermon moral predicado por el mismo Padre Presidente, este sermon demostraba principalmente los sagrados principios del Evangelio, el deplorable estado de las costumbres, los vicios detestables de la sociedad mundana y la paz y felicidad que producen las virtudes cristianas: era siempre tan lleno de uncion y gracia que embelesaba al auditorio.

Concluido el sermon empezaba la confesion de hombres, desde las nueve ó diez de la noche hasta una hora mucho mas tarde. Era grande la concurrencia de estos á confesarse y muy laudable el empeño con que buscaban á los Padres, que estaban siempre dispuestos á recibirlos con amabilidad y dulzura.

A las seis de la mañana estaban ya los Padres misioneros en el templo á la confesion de mugeres de toda edad y estado cuya concurrencia era numerosísima. Recibia el Santísimo Sacramento de la Eucaristia diariamente gran número de personas, y varias otras el del matrimonio. A las once de la mañana el Padre Fray Juan Farguel por una hora enseñaba la doctrina al pueblo, y especialmente á los niños. Confesiones de mugeres continuaban á veces hasta la una ó dos de la tarde sin concluirse el número de las presentes; no obstante que el Sr. Cura Vicario y Presbítero Sr. Gorostizú acompañaban á los tres Reverendos misioneros en la administracion de esta y demas sacramentos; desempeñando estas funciones cinco Sacerdotes, y celebrando cado uno de ellos sucesivamente el incruento sacrificio del altar. Era magestuoso el orden, devocion y ejercicios de piedad que se observaban diariamente en el templo.

Por nueve dias consecutivos se observó este mismo órden en los actos y funciones de la santa mision.

El sermon de la última noche sobre la perseverancia, y el perdon que pidieron los Reverendos Padres misioneros por las faltas que hubiesen cometido y escándalo que desgraciadamente hubieren ocasionado, causó una impresion tan sensible y tan íntima en el animo de los oyentes que todos, todos no pudieron contener las lágrimas y el llanto producidas por sus encarecidas súplicas, humildad y piadoso fervor. El Cura Vicario, el Juez de Paz, los Comandantes de milicias, el Presbítero Gorostizú, los ancianos y jovenes de ambos sexos todos recibieron un amable y tierno adios, y cada uno de ellos la recomendacion de cumplir fielmente sus respectivas obligaciones, y la de sostener con constancia, la santa causa de la Federacion, y á su Ilustre Gefe el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El Juez de Paz, Cura Vicario, el Presbitero Sr. Gorostizú, con otros respetables vecinos, al concluirse el indicado sermon se dirigiò al púlpito, y bajaron al Reverendo Presidente con el mayor respeto y veneracion, conduciendole hasta la sacristia donde se dieron todos un abrazo paternal.

El concurso en el templo llegò alguna vez al número de tres mil personas. Igual número se gradua ser el de las que confesaron y comulgaron durante el tiempo de la santa mision. Ha habido muchos casamientos, cuyo número no se ha completado á causa de la revolucion de 29 de Octubre, que sobrevino y estorbó la continuacion de otros que estaban dispuestos á casarse.

Muchas personas que vivian escandalosamente han abandonado esa tan deplorable situacion; y otras se han ligado con los sagrados vínculos del matrimonio.

Concluidos los nuevo dias de orden de la santa mision, continuaba esta sus tareas administrando los Santos Sacramentos hasta q' el 30 de Octubre por la tarde llegó á este pueblo la noticia de la escandalosa sublevacion que estalló en Dolores, siendo este pueblo invadido por las fuerzas de los amotinados el dia 3 de Noviembre último cuyos accidentes paralizaron la continuacion de sus trabajos evangelicos, y la predicacion de dos sermones mas con que el Reverendo Presidente deseaba favorecer á este pueblo.

Es digna del mayor encomio y recomendacion la comportacion virtuosa, humilde y ejemplar de todos los tres Reverendos Padres misioneros en todo el tiempo de su permanencia en este pueblo; habiendo tenido que demorarse en él muchos dias mas á causa de la revolucion, y trastorno á ella consiguiente hasta el dia 30 del próximo pasado en que marcharon para la Magdalena de donde vinieron á buscarles.

Se han hecho dignas de una especial gratitud la Sra. Da. Gertrudis Pardo de Bullinós y su hija Da. Biviana, la Sra. Da. Luisa Linera Melian y algunas otras señoras que desempeñaron el adorno y cuidado del templo; y tambien algunos respetables vecinos que fueron encargados del alojamiento y servicio bajo la direccion del Alcalde del cuartel núm. 2 que desempeñaba el cargo de Juez de Paz en sostitucion del infraescrito.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor:——

Felipe Girado.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Comandante en Gefe del Regimiento núm. 3———

Monte, Diciembre 16 de 1839.———
Año 30 de la Libertad 24 de la Independ. y 10 de la Confederacion Argentina.———

D cuenta de haber regresado las divisiones que marcharon de este punto, en persecucion de los salvages unitarios sublevados, al mando del Sr. General D. Prudencio O. de Rosas, quienes en seguida entregaron las armas y se retiraron á sus hogares.

Al Sr. General Primer Edecan de S. E. D. Manuel Corvalan.

Tengo el honor de hacer presente á V. S. para que se digne elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, que el dia 8 del corriente llegaron á esta las divisiones de milicias que salieron de este punto el 5 del proximo pasado á desalojar los bárbaros y salvages unitarios sublevados de Dolores y Monsalvo, que sus inmundas partides ya pisaban el territorio de Ranchos, á inficionar y corromper la inocencia de los hombres inocentes incautos, y buenos servidores á la patria, á la santa causa de la Federacion, y amigos fieles de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador pero huyeron cobardes de las lanzas de la valiente division del número 3 que todos se titulan montaraces por ser el Monte la Comandancia.

Estas divisiones fueron recibidas en este punto, por las milicias de caballería que aun permanecen acantonadas, por el batallon de infanteria que permanece del mismo modo, y por el piquete de artilleria, y las milicias ya enunciadas, salió á recibirlas á las orillas del pueblo, donde empezó las salvas de infanteria, caballeria y artilleria hasta introducirlos en medio de la plaza: entre vivas á los Honorables Diputados de Nuestra Provincia; al acierto, tino y sabias disposiciones del Magistrado que preside los destinos de la patria el Ilustre Rosas, y á la valiente division que tuvo la dicha de hacerles morder la tierra en las inmediaciones de Chascomus.

Fueron obsequiados todos los que no quisieron marchar á esa misma hora con veinte vacas con cuero que mandó el patriòta federal D. Gregorio Rodriguez, y los que quedaron por ese dia marcharon al otro dia contentos y placenteros por haber conseguido el triunfo que tanto deseaban.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Vicente Gonzalez.

¡VIVA LA FEDERACION!

PROCLAMA.

Milicianos del Regimiento núm. 3, á quien tengo el honor de mandar—Lleno mi corazon de un júbilo patriótico Federal, os dirijo la palabra al veros ya de vuelta de la corta pero gloriosa campaña que emprendistes en defensa de las autoridades legítimas. A la voz de la Patria en peligro corristeis intrépidos á salvarla; vuestra ardorosa decision, contra los infames salvages unitarios, que alzaron el estandarte de la rebelion en Dolores y Monsalvo, os hace dignos del mas alto encomio. Esos grupos desorganizadores de perros inicuos unitarios tuvieron la osadia de amenazarnos con esos inmundos y chanchos Franceses, á quienes vilmente postran la rodilla como esclavos, y para el logro de tan inicuos planes, se dirigieron á este punto importante donde existe un parque provisto de lanzas, fusiles, carabinas, cañones, y un depósito considerable de pòlvora, cuya adquisicion hubiera sido muy favorable al éxito de esa detestable empresa, pero los Milicianos de este Departamento, fieles á sus juramentos, y siempre entusiastas por el Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, D. Juan Manuel de Rosas, se aprestaron denodados al combate.

Compañeros de armas—Vosotros no aguardasteis que los rebeldes anarquistas holláran á la tierra; consagrada á la defensa de là Confederacion Argentina: volasteis á encontrarlos mas allá de Ranchos, impacientes por alcanzar las palmas de la victoria; las primeras guerrillas salieron de vuestras filas, y vuestro valor los hizo retroceder hasta las cercanias de Chascomús donde se hallaban las fuerzas enemigas, y al dia siguiente fueron derrotados completamente por la valiente Division del Sud, comandada por los Señores Coroneles Don Prudencio Ortiz de Rosas, y D. Nicolas Granada, haciéndose digna de la gratitud de todos los Federales por tan brillante triunfo, á vosotros os cabe tambien la gloria de haber sido los primeros que esgrimisteis las lanzas por la justa causa, que os condujo al campo de batalla.—Compatriotas; unos cuantos dias de fatiga os han bastado para disipar las esperanzas que los traidores unitarios vendidos al oro vil de los asquerosos Franceses habian concebido, en sus atronadas cabezas, de derrocar á un Gobierno paternal y firmemente cimentado, en la voluntad de los Pueblos; y la tranquilidad pública, alterada momentaneamente se halla restablecida ya en toda la estension de la Provincia.—Volveos, pues, á vuestros hogares, seguros de que habeis llenado vuestro deber como buenos Federales, os habeis hecho acreedores á las consideraciones del Supremo Magistrado que tan dignamente dirige los destinos de la Patria; y no dudo que estareis siempre decididos á tomar las armas, en defensa de las Leyes y de la Independencia Nacional; seguros que siempre vencereis cubriendoos de gloria, y mientras nuestros enemigos son confundidos con execracion pública, vosotros atraereis las bendiciones de los libres del Continente Americano.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Viva el Padre de la Patria, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rosas!
¡Viva la valiente Division del Sud vencedora en Chascomús!
¡Vivan los verdaderos Federales amigos del Gobierno!
¡Mueran los traidores salvages Unitarios!
¡Mueran sus aliados los inmundos Franceses!
¡Muera el asesino infame Lavalle!
¡Muera el bandido pardejon Rivera!

Vicente Gonzalez.

¡VIVA LA FEDERACION!

Milicianos del primer Escuadron del Regimiento núm. 3 de Campaña; glorioso debe ser para vosotros haber formado parte de la division de operaciones contra los salvages Unitarios amotinados en Dolores y Monsalvo, de haber sido los primeros que os armasteis en defensa de la Autoridad legal, del òrden público, y de haber destruido para siempre las criminales esperanzas de los traidores é infames unitarios; vuestra victoriosa y leal comportacion os ha grangeado el reconocimiento público, y las cordiales felicitaciones, que habeis recogido ya del Padre de la Pátria Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.—Milicianos: que nuestra divisa sea siempre ¡Federacion ò Muerte!—¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!—¡Viva el Sr. Coronel D. Vicente Gonzalez!—¡Mueran los salvages Unitarios!—¡Mueran los salvages é inmundos Franceses!—¡Mueran el pardejon Rivera y el salvage unitario asesino Juan Lavalle!

Manuel Angulo.

¡VIVA LA FEDERACION!

ilicianos del segundo Escuadron del Regimiento núm. 3: me es altamente satisfactorio, haberos conducido hasta vuestros hogares, despues que llenos de entusiasmo, habeis cumplido con los deberes mas sagrados que tiene sobre sí todo Ciudadano verdaderamente Federal, tal es el denuedo y prontitud con que habeis volado, á embotar las lanzas en el inmundo pecho de esos salvages unitarios sublevados en Dolores; ellos no solo se habian mancomunado con los piratas franceses para hundir nuestra querida Pátria en un caos de anarquía, sino tambien que querian atentar contra la vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes columna firme de la Confederacion Argentina.

Compatriotas: marchasteis del Monte á la voz eléctrica de vuestro Coronel y Gefe D. Vicente Gonzalez, contra esos perversos, yo fuí testigo del deseo que teniais de destruir para siempre á esos miserables. Vuestra decision, vuestro amor al órden y vuestra adhesion á nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, os ha hecho acreedores al aprecio del Gobierno y del Mundo todo.

Compatriotas; en adelante vigilad siempre las operaciones de esos malvados, sed los primeros en castigarlos de muerte, sin que ninguna piedad ó consideraciones puedan dispensarlos: que perezcan para siempre y que no quede entre nosotros ni aun las cenizas de esos traidores infames, son vuestros sentimientos y los de vuestro amigo y confederal—

Manuel Alarcon.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Viva el Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas! ¡Viva el infatigable Coronel del Regimiento núm. 3 D. Vicente Gonzalez! ¡Mueran los salvages unitarios sin que quede uno! ¡Mueran los inmundos y asquerosos Franceses! ¡Muera el mulato salteador Fructuoso Rivera! ¡Muera el asesino ladron Juan Lavalle!

¡VIVA LA FEDERACION!

PROCLAMA.

El Comandante del 5.º Escuadron de milicias del Regimiento No. 3 de campaña.

Compañeros de armas: al retiraros á vuestros hogares con la dulce esperanza de gozar bajo la sombre de un Gobierno paternal las delicias de una vida apacible, debeis jactaros de haber cumplido con los deberes de un verdadero ciudadano argentino federal; puesto que en los momentos que llegó á vuestros oidos la noticia, que en los campos del Sud se levantó el estandarte sangriento de la rebelion por esos hijos espúrios de nuestra querida tierra, no trepidaste un momento, abandonasteis con generosidad vuestras ocupaciones rurales, anticipandoos á la invitacion de vuestros Gefes, é invocando con entusiasmo los sagrados nombres de Pátria, Federacion y del Ilustre Rosas, corristes presurosos á empuñar las armas, resueltos á sacrificar con gusto vuestras vidas é intereses antes que sobrevivir á la ignominia de sufrir el yugo infame de esos traidores unitarios, mancomunados con los inmundos franceses, para esclavizar esta tierra clasica de la Libertad. Marchasteis de este punto, y vuestros pechos inflamados por una justa indignacion contra esa horda de asesinos sin patria, ley, ni bandera, anhelabais por encontrarlos para vencer ó morir con gloria; pero esos criminales á la vista de vuestras lanzas en los campos de Ranchos, huyeron pavorosos sin atreverse á probar vuestro denuedo, no obstante que los perseguisteis mas hallá de Vitel; y cuando os lisonjeabais de anonadarlos al siguiente día, otra fuerte division tuvo la gloria de hacer correr la sangre inmunda de esos malvados, obteniendo la mas completa victoria.

Compatriotas. Vuestros deseos de exterminar para siempre ese bando inicuo, aun no se ha extinguido, y solo el respeto á las autoridades y á la persona de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes os puede contener, y es por esto que al separaros de las filas, al seno de vuestras familias, me asiste la confianza, que sereis como lo habeis sido ahora, los primeros en acudir á los conflictos de la Pátria; que vuestra bravura, vuestro patriotismo y la justicia de nuestra causa, siempre os aseguraran el triunfo en los campos de batalla.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Viva Nuestro amado é Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rosas! ¡Viva la causa santa de la Federacion y la Independencia Americana! ¡Viva nuestro digno Coronel D. Vicente Gonzalez! ¡Mueran los asesinos salvages unitarios! ¡Mueran los bandidos Lavalle y Rivera! ¡Mueran los piratas franceses!

Monte, Diciembre 10 de 1839.

José Suarez.

¡VIVA LA FEDERACION!

PROCLAMA.

El Comandante accidental, al Batallon de infanteria.

Ciudadanos que componeis el Batallon de milicias de infanteria del Regimiento No. 3 de campaña. Un infame grito de rebelion que turbò por un momento el sosiego público, os ha hecho empuñar las armas para correr en defensa de la Patria; y vuestro valor y entusiasmo, dignos hijos del acendrado patriotismo que os distingue, es una prueba indeleble de que penteneceis á los defensores de la Causa Nacional de la Federacion Santa y de la Independencia del Continente Americano amagada por las injustas pretensiones de los déspotas de la Francia.

Compatriotas. Sino os ha cabido la suerte de batir á esos infames salvages unitarios, detractores viles de nuestras instituciones y derechos, si en el campo de la gloria no habeis podido prodigar vuestra sangre en defensa de la Patria y el honor nacional mancillado un momento por esos monstruos de la mas atroz perfidia, que han concitado contra si las maldiciones del Cielo, y la abominacion de sus conciudadanos; podeis al menos jactaros, de que á vuestro valor y patriotismo federal, ha sido confiada la defensa del punto mas interesante de la campaña, tal es el pueblo del Monte, donde existe un Parque provisto de todo artículo de guerra.

Compatriotas Federales. Los recuerdos de vuestros procedimientos, serán para las generaciones venideras el emblema que anuncie al mundo entero la respetabilidad de los derechos é instituciones sociales. La constancia, la intrepidez, la firmeza, y la adhesion á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, que habeis manifestado esta vez, son un modelo del mas acendrado patriotismo que os distingue en el peligro que amenaza á la Patria, y que han llamado ya la atencion del viejo mundo, é incitado hacia vosotros el aprecio y respeto con que en todas las épocas y naciones se recompensa el amor al órden, la obediencia á las autoridades constituidas por la Ley, y la practica de las virtudes patrioticas, firmes columnas de los derechos nacionales.

Compañeros de armas. Yo que he tenido la honra de mandaros, soy un testigo de vuestro entusiasmo, y de ese odio justo que abrigais contra esa horda de salvages traidores unitarios, vilmente aliados á los inmundos franceses, y no dudo que en adelante dareis el ejemplo en acudir con vuestras armas dispuestos á sacrificar vuestras vidas si fuere necesario, en defensa de la Patria, de la Federacion Santa, y de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, columna fuerte de la Confederacion Argentina.

¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva la Honorable Sala de Representantes! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Viva nuestro digno Coronel D. Vicente Gonzalez! ¡Viva Nuestra Santa Causa Federal! ¡Mueran los salvages perros asesinos unitarios! ¡Mueran los gabachos asquerosos cobardes inmundos y sin verguenza Franceses!

Monte, Diciembre 10 de 1839.

Cesareo Dominguez.

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!!!

El Juez de Paz y Alcalde del partido de lo—

Matanza, Diciembre 17 de 1839. Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina—

Eleva á S. E. una solemne Declaratoria que han creido deber hacer en las actuales circunstancias los vecinos Federales de este Partido para que se digne S. E. admitirla como una prueba inequívoca de su sincera fiel adhesion á la Ilustre persona de S. E., y de sus positivos deseos de sacrificarlo todo por la Pátria en defensa de la Libertad del Continente Americano, y de nuestra Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:—

Los que firman aun cuando deben estar en la firme creencia de que V. E. se hallará bien penetrado del acrisolado patriotismo Federal que han acreditado siempre los vecinos de la Matanza, no menos que su fiel constante adhesion á la Ilustre persona de V. E. nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y del sociego público; restábales solo hacer públicos estos sus sentimientos, con los que alarmados, esperando solo la voz de V. E. para ser los primeros en arrostrar cualquier peligro en defensa de V. E., manifiestan á la vez la justa indignacion de que han sido afectados desde el momento que les fuè comunicada la alarmante noticia de la negra conspiracion del Sur, tramada en combinacion con los despreciables inmundos piratas Franceses por unos ingratos hijos espurios de la Pátria que arrastrados sin duda de un personal odio, é infernal envidia a las virtudes sublimes del predilecto Abel por quien tenemos Pátria y Leyes, que sabiamente ha sostenido y defendido con la denodada energia que eminentemente le caracteriza, haciendo sacrificios de todo genero, emprendieron derrocar la mas fuerte columna del Templo de nuestra Independencia Nacional, incurriendo en el crímen de alta traicion y de infidelidad á la Pátria por haber tenido la vil bajeza de venderse al despreciable oro frances, favoreciendo sus miras hostiles declaradas contra nuestra Soberana Independencia. Que sepa pues el Mundo entero que entusiastas decididos defenderemos á todo trance á la Ilustre persona de V. E. sin economizar una sola gota de sangre de nuestras venas ni ninguna otra clase de sacrificios contra todo el que atentare su preciosa vida de quien depende nuestra confederacion é Independencia Nacional, y muy especialmente contra los obstinados salvages unitarios vilmente vendidos á los despreciables piratas franceses, enemigos declarados de nuestra Soberania Nacional; y ultimamente, Exmo. Sr., que se sepa tambien que por nuestra parte estamos prontos á la voz de V. E. para esterminar tan inicua perjudicial yerba unitaria, si, como ya parece convenir, deba desarraigarse de modo que no quede en nuestra querida tierra Pátria una sola pequeña radificacion que á tiempo brote para ulteriores males en que nos envuelven los reiterados sucesos, entorpeciendo su mayor prosperidad y con cuya medida por otra parte asomaria el claro horizonte de una tranquila seguridad y paz duradera, bajo los auspicios de V. E. Asi lo sienten y declaran solemnemente los subscritos por si y á nombre de los demas vecinos Federales que espresa la adjunta Acta.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Señor:

Manuel Cipriano Pardo.—A ruego del alcalde D. Gervacio Carriso, *Ramon Fonseca.—Manuel Luque,* Alcalde.—Por indisposicion del alcalde D. Juan Rodriguez, como sostituto de dicho alcalde *Gregorio Rafael Rodriguez.—Pascual García.* Alcalde.

Declaracion solemne que hacen los vecinos federales de la Matanza de defender á todo trance al Ilustre Restaurador de las Leyes, y por él la Libertad Americana, y el sistema santo y nacional de la Confederacion Argentina

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los traidores pérfidos unitarios! ¡Mueran los piratas indecentes franceses!

En la Matanza á 12 de Diciembre de 1839—Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina. Los vecinos federales de este partido que subscriben, enterados de la aleve conspiracion estallada en el pueblo de Dolores y Monsalvo por varios hijos espureos de la Patria, vilmente vendidos al despreciable oro frances, levantando el estandarte de la rebelion contra la inapreciable interesante vida de V. E. el padre de la Patria, que con tanto honor, tino y sabiduria la sostiene el Ilustre Restaurador de las Leyes y del Sociego Público, declaramos á la faz del mundo ser fieles en defensa y sosten de la esclarecida persona de V. E. y de nuestra amada Independencia bajo el sistema federal que hemos adoptado, y del que es V. E. la mas firme columna, y en fé de ello, penetrados del solemne compromiso que gustosamente contraemos, firmamos la presente Acta.

Manuel Cipriano Pardo; á ruego del Alcalde D. Gorbacio Carriso, *Ramon Fonseca;* Manuel Lugue, Alcalde; por indisposicion del Alcalde D. Juan Rodriguez, *Gregorio Rafael Rodriguez;* Pascual Garcia, Alcalde; Gregorio Rafael Rodriguez; Luis Pootel; Miguel Goldriz; á ruego de Raimundo Troncoso, Juan Espinosa, Jorge Peralta, Rumualdo Peralta y Pedro Correa, *Luis Pootel;* como verdadero Patriota por hechos justificables desde el año 10 á la fecha, amante siempre al suelo que me vió nacer, y reconociendo los grandes bienes de que gozamos por la sabia administracion del Gran Héroe de la América Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, y en el dia por justo título del sociego público, obtenido con sus sabias enérgicas medidas contra los perversos unitarios, juro por lo mas sagrado ser siempre fiel á su benemérita persona, y por él á Nuestra Soberana Independencia Nacional bajo el Sistema Santo de la Federacion, *Ramon Fonseca;* Juan Reina; Antonio Carranza; Lucas Racero; Juan José Becar; por los individuos que á continuacion se expresan que no saben firmar, D. Francisco Azocar, Benancio Tapia, Eusebio Vera, Martin Perez, Valentin Marmol, Juan Espinosa, Francisco Otero, Manuel Pereira, José Julian Tapia, Antonio Videla, Pascual Tapia, Juan de la Cruz Racero, á ruego de los doce individuos que anteceden, *Pascual Garcia;* Eusebio Zamudio; José María Villamayor; Gregorio Martinez; por los individuos que á continuacion se expresan por no saber firmar, D. Ambrocio Almada, Felix Zamudio, Amaro Perez, Juan Miguel Lujan, Encarnacion Zamudio, Severino Miranda, Santiago Espinosa, Patricio Naon, Carlos Arancibia, Manuel Perez, Francisco Salomon, Manuel Salomon, Toribio Aguirre, Juan Lesa, á ruego de los catorce individuos antecedentes, *Eusebio Zamudio;* Cosme Ramirez; Vicente Villamayor; Miguel Garcia; como vecino de este partido, y actualmente en comision por el Gefe del Regimiento No. 3, por mí, y por los individuos de mi Partida que á continuacion se expresan por no saber firmar, D. Antonio Fernandez, José Medina, José Cabrera, Pedro Vera, Mariano Suarez, Manuel Aguirre, Carmelo Gorosito, Cruz Perez, José Bustamante, y Juan Ledesma, *Juan José Villamayor,* Teniente primero; Hilario Schoó; por indisposicion de D. Damian Schoó, *Miguel Garcia;* por los individuos que á continuacion se expresan por no saber firmar, D. Biviano Valdez, Jacinto Rodriguez, Tomas Gomez, Mariano Chacon, Leon del Valle, Manuel Castillo, Gavino Prado y Pedro Prado, *Ramon Fonseca;* Tadeo Zamudio; Eusebio Zamudio; Ventura Manriquez; Manuel Ramos Senas; Eugenio Sanchez; por los individuos que á continuacion se espresan por no saber firmar, D. Pedro Carballo, Felix Carballo, Pedro Cabello, Ventura Senas, Claudio Senas, José Maria Alvarez, Pascual Videla, Manuel Medina, Juan Ramirez, á ruego de los individuos que anteceden, *Ramon Fonseca;* á ruego de mi Señor padre D. Melchor Senas, *Manuel Roman Senas;* José Vicente Troncoso; Francisco Bravo; Francisco Oliva; Juan Flores; José Isidro Castellano; por mí y por mi señor padre D. Clemente Guerreros, *Pablo José Guerreros;* Vicente Rufin; Manuel Martin; Nicolas Berreto; Pedro Orona; José Beutieso; por enfermedad de Eustoquio Orona, *Pedro Orona;* por los individuos que á continuacion se espresan, por no saber firmar, D. Juan Sanchez, Agustin Carriso, José Burgos, Matias Silva, Cayetano Ortiz, Mateo Villavicencio, Julian Astudillo, Miguel Burgueños, José Maria Godoy, Luis Hidalgo, á ruego de los diez individuos que anteceden, *Ramon Fonseca;* por los individuos que siguen que no saben firmar, Alejandro Nieto, Francisco Aranda, José de la Cruz Lopez, José Maria Silva, Clemente Romero, Dionicio Gonzalez, José Ojeda, Lorenzo Carriso, Ignacio Diaz, Juan Merino, *Pedro Orona;* por mí y mis hermanos Mariano y Cosme Madariaga, *Joaquin Madariaga;* Adolfo O' Gorman; por los individuos que á continuacion se espresan que no saben firmar, Cayetano Bravo, Juan Bustamante, Pedro Carballo, Camilo Arias, Tomas Moreira, Francisco Veron, Marcelino Matos, José Sosa, *Ramon Fonseca;* por los siguientes que no saben firmar, Gregorio Vibas, José Maria Villalva, Gerónimo Gorosito, Bernabé Aguero, Dionicio Lopez, Meregildo Pardo, Saturnino Cuevas, José Antonio Marsue, Felipe Perina, *Ramon Fonseca;* por los individuos que á continuacion se expresan que no saben firmar, Juan Rodriguez, Juan José Tapia, Juan Antonio Navarro, Martin Estrella, Juan Bautista Ramirez, Antonio Villareal, Manuel Posadas, Mariano Ledesma, Francisco Mendez, Fausto Islas, Mariano Belmonte, Juan Pablo Belmonte, Domingo Naranjo, José Diaz, Antonio Guisande, Francisco Rodriguez, Pablo Barrera, Carmen Martinez, Nicasio Galleros, Felix Ramirez, Agustin Lopez, José Mansilla, Juan Pio Muñoz, Pablo Ramayo, Eustaquio Garcia, Mariano Leguisamon, Antonio Fernandez, Manuel Paz, Ignacio Borda, Francisco Romero, Diego Roman, Juan Pablo Galleros, Hipólito Piñero, Juan Francisco Ponce, Juan Valor, á ruego de los treinta y cinco individuos que anteceden por no saber firmar, *Ramon Fonseca;* por los individuos que á continuacion se expresan que no saben firmar, Casimiro Ponce, Sixto Suarez, Ramon Gonzalez, Rudecindo Bravo, Mariano Naranjo, Feliciano Flores, Modesto Rodriguez, Antonino Rodriguez, Saturnino Sosa, Isidro Sosa, Romualdo Peralta, Saturnino Peralta, Luis Aguirre, Cirilo Aguirre, Justo Gomez, Pedro Zepeda, Manuel Medina, Fermin Medina, por mí y por los presentes individuos, *Francisco de los Santos;* por los individuos siguientes que no saben firmar, Florencio Rodriguez, Juan Tejera, Julian Barreto, Joaquin Gorosito, Cosme Burgueño, Pedro Castañares, Lorenzo Arias, Eustaquio Lasarte, Tomas Reina, Miguel Vera, Pedro Contreras, Manuel Tejera, *Pascual Garcia;* por los individuos que subsiguen que no saben firmar, D. Manuel Morales, Rafael Morales, Pedro Taborda, Juan Morales, Ignacio Castillo, Lorenzo Romero, Domingo Gomez, y Bernardino Acosta, *Francisco de los Santos;* Joaquin de Maza; por los siguientes individuos que no saben firmar, D. Domingo Rodriguez, Juan Medina, Gregorio Medina, Pedro Luna, Juan Lujan, Manuel Lopez y Bartolo Lopez, *Ramon Fonseca;* por los individuos que subsiguen que no saben firmar, D. Lucas Zamudio, Lorenzo Maldonado, Norberto Leiba, Rudecindo Lara, Juan Manuel Zamudio, Santiago Medina, Henrique Sena, Marcos Zepeda, Manuel Zamudio y José Gonzalez, *Pascual Garcia;* por los individuos que á continuacion se expresan que no saben firmar, D. Mariano Gonzalez, Domingo Acosta, Leon Castillo y Eugenio Galvan, *Ramon Fonseca;* Julian Flores; por los individuos que subsiguen que no saben firmar, D. Benancio Lujan, Fermin Ibarra, Pastor Guevara, Ruperto Vivas, Diego Aguirre, Gerónimo Arias, Ramon Zepeda, Miguel Diaz, Victoriano Calderon, Henrique Zepeda, y José Zepeda, *Ramon Fonseca;* por los individuos que á continuacion se expresan que no saben firmar, D. Manuel Zamudio, Eusebio Carballo, Pedro Zepeda y Estanislado Perez, *Ramon Fonseca;* por indisposicion de D. Melchor Teran, *Ramon Fonseca;* José Ruperto Vivar.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1839.
Año 30 de la Libertad 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Eleva á S. E. por conducto del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, el estado del movimiento del Hospital correspondiente al mes de la fecha.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, encargado del despacho D. Agustin Garrigós.

La Comision Administradora que subscribe, tiene el honor de adjuntar al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho, el Estado del movimiento del precitado Hospital correspondiente al mes de la fecha, el que se servirá el Sr. Oficial Mayor elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, encargado del despacho muchos años.

Francisco P. Almeira.--Pedro Plomer.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1839.

Avisese el recibo y publíquese.

ROSAS.
AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital General de Hombres.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Estado que manifiesta el movimiento del Hospital en el mes de la fecha.

	En Cura.	Dementes.	Total.
Existencia del 31 de Octubre........	45	43	88
Entraron en el presente mes.........	40	5	
Total........	85	48	
BAJAS.			
Salieron curados..............33 / Muertos..............10	43		
Quedan existentes hoy...........	42	48	90

Vicente Llanuza.
V.° B.°——*Almeira.--Plomer.*

¡Viva la Independencia Americana!
¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Mueran los salvajes Unitarios!
¡Mueran los asquerosos Franceses!
¡Muera el pardejon Rivera!
¡Muera el salvaje Unitario Juan Lavalle!

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al ciudadano federal D.

Los infraescritos tienen la satisfaccion de dirigirse á Vd. para manifestarle que han resuelto dedicar una Guardia de honor á la Décima-Septima Legislatura de la Provincia el 1.° de Enero próximo, dia de su solumne apertura segun la Ley. Han obtenido á tan grato objeto el correspondiente permiso del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas; é invitan á Vd. á que se sirva asistir á dicha Guardia en un dia tan fausto en nuestro sistema representativo republicano federal.

El uniforme de la Guardia será: chaqueta azul, pantalon blanco, chaleco colorado, penacho punzó en el sombrero, el luto por Nuestra Ilustre Heroina de la Confederacion la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, y la divisa nacional: *¡Federacion ó Muerte! ¡Vivan los Federales! ¡Mueran los salvajes Unitarios!*

El Domingo 29 del presente habrá una reunion prévia en el Cuartel de Restauradores a las ocho de la mañana.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Agustin Rabelo.—Ciriaco Cuitiño.—Julian Gonzalez Salomon.--José Melchor Romero.—Manuel Casal Gaete.—Andres Parra.—Julian José Viron.--Domingo Diana.—Valentin Rezabal.—Mariano Maza.—Lorenzo Laguna.—Manuel Maestre.—Martin Santa Coloma.—Pedro Larrosa.—José Maria Boneo.—Manuel Elorriaga.— Pablo Alegre.--Pedro Romero.—José Marzano.—Nicolas Mariño.

¡Viva la Independencia Americana!
¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Mueran los salvajes Unitarios!
¡Mueran los asquerosos Franceses!
¡Muera el pardejon Rivera!
¡Muera el salvaje Unitario Juan Lavalle!

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al ciudadano federal D.

Los infraescritos tienen la satisfaccion de dirigirse á Vd. para manifestarle que han resuelto dedicar una Escolta de honor al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, excelso Defensor de Nuestro Independencia y Libertad; el 1.° de Enero próximo, dia de la solemne apertura de la Décima Septima Legislatura de la Provincia. Invitan á Vd. á que se sirva asistir á dicha Escolta, en un dia tan fausto en nuestro sistema representativo republicano federal.

El uniforme de la Escolta será: chaqueta y pantalon azul, chaleco colorado, penacho punzó en el sombrero, el luto por Nuestra Ilustre Heroina de la Confederacion la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, y la divisa nacional: *¡Federacion ó Muerte! ¡Vivan los Federales! ¡Mueran los salvajes Unitarios!*

El Domingo 29 del presente habrá una reunion prévia en la Plaza del Parque á las ocho de la mañana.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Agustin Rabelo.—Ciriaco Cuitiño.—Julian Gonzalez Salomon.—José Melchor Romero.—Manuel Casal Gaete.—Andres Parra.—Julian José Viron.—Domingo Diana.—Valentin Rezabal.—Mariano Maza.—Lorenzo Laguna.—Manuel Maestre.—Martin Santa Coloma.—Pedro Larrosa.—José Maria Boneo.—Manuel Elorriagá.—Pablo Alegre.—Pedro Romero.—José Marzano.—Nicolas Mariño.

Introduccion de GANADO

TABLADA DEL SUD.

Dia 15.

De Dolores ha conducido don Francisco Rojas 118 cabezas, compradas por don Juan C. Benavente; á D. Juan Cabrera. Pará abasto.

De la Magdalena ha conducido don Juan Baigorria 113 cabezas, compradas por don Pablo Alegre; á doña Victoria Fernandez. Para abasto.

De Chascomús ha conducido don Francisco Antonio Ferreirós 195 cabezas, compradas por don Mariano A. Durao; 75 á don Pedro Capdevila, 120 á don Felipe Senillosa. Para saladero

De Dolores ha conducido don Gregorio Gigena 218 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; del mismo Pizarro. Para saladero.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 18.

De San Antonio de Areco ha conducido don Martin Córdoba 74 cabezas, compradas por don Pedro Córdoba; á don Pedro Passo. Para abasto.

De Moron ha conducido don Pedro P. Molina 34 cabezas, compradas por don Pascual Chaure; á don Roberto Cárdenas. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Martin Gallo 73 cabezas, compradas por don Juan Ovalle; á don Fermin Gomez. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Valentin Andrade 34 cabezas, compradas por don Cosme Navarro; 29 á don Juan Barrenechea, 5 á don Rumualdo Peralta. Para abasto.

De San Pedro ha conducido D. Alejos Liendro 70 cabezes, compradas por don Julian Villaverde; á don Amaro Arce. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Luis Fredes 20 cabezas, compradas por don Eulogio Fresco; 15 á don Eduardo Acosta, 4 á don Juan Telis, 1 á don Felipe Davis. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Hilario Flores 39 cabezas, compradas por el mismo; á don Juan S. Tapia. Para abasto.

Dia 19.

Del mismo destino ha conducido Cecilio Nogueira 59 cabezas, compradas por don Antonio Castro; 45 á D. Martin Hidalgo, 14 á don Joaquin Lima. Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.
Dia 17.

D. Santiago Pereira, con tropa de arria, despachada por D. José Villar, San Juan.
Juan José Arenas, con tropa de carretas despachada por D. José M. de Agote, Santa-Fe.
Manuel Enrrises, Mendoza.
Estevan Ramos y Roberto, 1 criado, Montevideo.

SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 18.

D. Juan Feilberg, Vacas.
Rafael Noriega, con tropa de carretas despachada por D. Manuel I. Molina, Córdoba.
Pedro Costa, con un peon, despachada por el mismo, Tucuman.
Matias Gallastegui, con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Castro, San Juan.

PRIMERA PUBLICACION.
Dia 19.

D. Benoso Baster, Paraná.
Juan Antonio Rodriguez, Vacas.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 19 del corriente.

Cueros vacunos	160
Cueros de potro	7
Cueros de carnero	1958
Cueros de nonato	24
Arrobas grasa	3
Arrobas sebo	12
Arrobas crin	18
Arrobas lana	1582
Fanegas maiz	75

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 17 y 18 del corriente.

Cueros vacunos	1800
Cueros de caballo	750
Cueros de venado	680
Cueros de nutria	800
Arrobas grasa	300
Arrobas sebo	780
Arrobas lana	1400
Arrobas crin	190
Astas	1700
Ganado lanar....(cabezas)	4000

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Calle de la Esmeralda No. 300.

El Domingo 22 del corriente tendrá lugar en el Jardin del Retiro una funcion de Volatines, compuesta de las mejores pruebas de la Compañia.

Nada es mas satisfactorio al Empresario que la certidumbre que manifiesta la lucida concurrencia al Jardin, de la aceptacion de sus empeños para merecerla. La emulacion de los jóvenes es evident, y se lisongea que pronto sus adelantos serán dignos de las distincion con que se les favorece.

El jòven Gervacio Macias agradecido á las públicas demostraciones y aplausos con que se le ha honrado en la funcion pasada, rinde al respetable público sus sinceras gracias y compromete sus fervientes votos para continuar mereciéndolos.

La funcion será como sigue.

El jóven Macias abrirá con una marcha con la balanza á la espalda, haciendo actitudes de gusto, concluyendo con bailar el gato.

Catalina Manzanares bailará el minuet federal.

Segundo Laguna marchará con un arco y bailará unas cuadrillas.

Justo Villanueva ejecutará un peseo con banderas. El payaso comerá tisones de fuego, y hará algunas pruebas de manos.

Gervacio Macias hará una marcha con los ojos vendados estando la cuerda guarnecida de puñales y maneas, las que se envolverá y desenvolverá en los pies, concluyendo con el minuet provinciano á pedimento de algunos de los concurrentes.

Segundo Laguna bailará el gato y se parará de cabeza en la cuerda.

El payaso lamerá con la lengua un fierro caliente.

Gervacio Macias bailará un minuet federal con una bandera en cada mano.

Volteo por el jóven Gervacio,

NOTA.—Pará el Mièrcoles dia de Pascua, se prepara una funcion extraordinaria.

A las 5 de la tarde.
Precios los de costumbre.
d20—3p.

Hoy Viernes 20 del corriente á las 9 de la mañana en la Parroquia de Nuestra Señora de la Piedad, son los funerales del finado Teniente Coronel Edecan de la H. Sala de Representantes D. Waldo Mendez (*Q. E. P. D.*) Su esposa la Sra. Da. María Alagon, hijos y demas deudos, invitan á sus amigos, los acompañen en este dia á rogar á Dios por el bien de su alma, siendo prevencion que á nadie se ha pasado esquela.
d19—2*

¡VIVA LA FEDERACION!

La Junta de Administracion de la Casa de Moneda hace saber al público, que la H. Representacion de la Provincia con fecha de 12 de Setiembre último ha sancionado por la Ley, que los billetes de la emision de 1829, que no tengan el signo de Renovacion, continuen cambiándose hasta el dia último del presente año, en cuyo dia quedará cerrado y concluido el cambio, sin que puedan ya recibirse ni servir en adelante.

Y para evitar el perjuicio irreparable, que se seguirá á los que por descuido no acudan en el término prefijado, se publica este aviso con el fin que nadie alegue ignorancia, ni atribuya á esta casa la culpa que recaerá solo sobre los omisos.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1839. *Manuel Nuñez,*
Secretario.
n14—tfn.

MAIZ.

SE vende, por tener que desocupar un granero, en espiga á 24 pesos, por mayor y menor, y desgranado á 26 pesos—Tomando partida se dará algo menos; calle de la Victoria, barraca de D. Tomas Zúñiga, que hace cruz con el Diezmo.
d20—3p.

Aviso á los vigilantes.

EL 10 del presente se ha huido una chinita llamada Valentina Gonzalez, edad de 13 años, menudita de cuerpo, manca de nacimiento, y no tiene mas que la mitad del brazo izquierdo, un poco picada de viruelas: lleva un vestido de zaraza con flores rosadas, y un pañuelo negro. El que la entregue en la casa calle de la Catedral No. 310 y 313, recibirá una buena gratificacion.
d20—3p.

Aviso.

EL que firma albacea testamentario del finado D. Juan Manuel Gaete, cita y emplaza á los acreedores de este para que con sus respectives documentos se personen en la casa chacra habitacion del infraescrito en Quilmes, dentro del término de ocho dias de la fecha.

Juan Eusebio Otamendi.
d20—3c.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL
General de Hombres.

EL Sr. Cura de San José de Flores D. Martin Boneo entregó por mano del Sr. Presidente de esta Comision, cuatrocientos pesos pertenecientes á la testamentaria de D. Mariano Castillo. Diciembre 19 de 1839.

Aviso.

A todos los fieles en general.

EL dia 17 del presente Diciembre se ha desaparecido y han robado de la sacristia de un Templo del centro de la ciudad, que se hallaba bajo de llave, un par de candeleros de platina grandes de tres luces, un par id. mas chicos de una luz, un mantel bordado de oro, una pulpitera igual bordada de lo mismo de bastante uso, un paño de Ara bordado de plata y tambien una mesa de tigera como de una vara. Se suplica á quien sepa ó tenga noticia de cualesquiera prenda, ò de cualquiera modo q' pueda recobrarse estos útiles que son pertenecientes á María Santísima, avisen á los Mayordomos del Santísimo Rosario en la puerta de la iglesia del Templo de Santo Domingo donde existen diariamente; ofreciendo no seguirle perjuicio á la persona en quien haya recaido esta desgracia.
d19—6*

WANTS A SITUATION.

AS cook or steward, á man who can be well recommended. A note left at this office adress'd to R. S. will be duly attended to.
d19—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Ojo Ojo Ojo.

EN la calle de la Universidad, de Colegio dos cuadras para el Alto, se halla la arroba de carne cuatro reales menos que en todas partes, previniendo que debe ser de primera calidad.
d19—6c.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No, 14.
DE MUEBLES. &c.

Hoy Viernes 20 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, y como perteneciente á una familia que se vá al campo, se rematarán precisamente á la mejor postura 1 ropero grande color caoba, 1 mesa de caoba macisa como para 14 cubiertos, sillas de esterilla y de madera, 2 cómodas con tocador, otra id. lisa, mesas de arrimo, cuadros de pinturas, lavatorios, otra mesa de caoba mediano tamaño con alas, un sofá nuevo, 1 cujita de caoba para niños, 1 cuna, cujas y una con colgadora, perchas, 1 atril para música, 1 guitarra, espejos, algunas piezas de loza y cristales, algunas maderas, palmas, damajuanas vacias &c. &c.

Al mismo tiempo se rematarán algunas pocas docenas de camisas de algodon finas y buena hechura para hombre, fraques de paño muy fino y todo nuevo, unas puertas vidrieras completas con vidrios y herrages correspondientes como para esquina de tienda ò almacen, 1 carabina de dos tiros y algunas plantas de flores en vacijas.

POR TOMAS GOWLAND

En el Almacen calle de la Piedad N.° 67.

EL Lunes 23 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente:

Palanganas blancas, fuentes redondas jarras azules, tasas blancas para almuerzo, jarras blancas, fuentes de orilla y azules, posillos, azucareras, &c. &c.
Botellas de cristal, saleros, vasos,
Alpiste, cola y tria en piedra,
Vino de Malaga y frontiñan,
Yerba paraguá,
Azufre, clavo y flor de clavo, te negro
Anis en grano, tabaco picado,
Betum ingles líquido y en pasta,
Piolas y cordeles, molinillos, cohetes, ladrillo para cubiertos, fosforos, pinceles, damajuanas, barricas tablas, y otra porcion de útiles y articulos del negocio.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,247. **Cuenta de la Tesorería General del Jueves 19 de Diciembre de 1839.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 18	54,089 6½	30 7½	360,047	78,486	868,244 6¾	1,105,300	4,385,600	1,594,760 6¼
Recibido de la Casa de Moneda	1,225,000							
Trasladados de Receptoria	969 6	....	7,730 2					
	1,280,009 4½	30 7½	367,777 2	78,486	868,244 6¾	1,105,300	4,385,600	1,594,760 6¼
SALIDA.								
Billetes renovados	" " " "	....	....	....	....	34,600		
Prémio	2,053							
Asignaciones del presente mes.								
Ministerio de Gobierno	83							
Tribunal de Justicia	83 2½							
Ministerio de Hacienda	50							
Idem de Relaciones Exteriores	66 5½							
Honorable Junta de RR	540 6							
Juzgado de primera instancia en lo criminal	22							
Idem idem idem	22							
Idem idem en lo civil	10							
Idem idem idem	10							
Culto de la Santa Iglesia Catedral	710							
Idem de Santo Domingo	333 3							
Idem idem de San Ignacio	166 5							
Tribunal de comercio	49 2½							
Defensuria de pobres y menores	16 5							
Archivo	33							
Tribunal de Medicina	8 2½							
Biblioteca	50							
Colecturía General	1,563 4							
Resguardo	276							
Administracion de papel sellado	83 2							
Crédito Público	86 2							
Administracion de Correos	2,421 7							
Contaduría y Comisaría General	100							
Comision central de vias públicas	2,000							
Tesorería General	41 5							
Inspeccion General	110							
Departamento Topográfico	122 4							
Alumbrado de la guarnicion	2,334 3½							
Museo	25							
Empleados de la Secretaria de las Escuelas de varones	191 5							
Lista civil del presente mes.								
Asesoria y Escribania de Gobierno	1,290							
Servidumbre de la Fortaleza	170							
Ministerio de Gobierno	2,299 5							
Archivo General	216 5							
Cámara de Justicia	8,393							
Jueces de Primera Instancia y de Paz de Ciudad	5,347							
Tribunal de Comercio	475							
Idem de Medicina	199 6							
Defensuria General	501 5							
Curia Eclesiástica	2,196 3							
Capellanias, Curatos, Templos y establecimientos piadosos	4,868 7							
Sacerdotes secularizados	1,099 3							
Betlêmitas exclaustrados	391 3							
Senado del Clero	2,212 3							
Policía de ciudad	14,036 3½							
Idem de campaña	9,916 5½							
Biblioteca Pública	383 2							
Departamento Topográfico	1,306 3							
Empleados en la H. S. de Representantes	1,418							
Id. del Crédito Público	1,340 7							
Ministerio de Relaciones Exteriores	2,916 4							
Administracion General de Correos	1,424 7							
Ministerio de Hacienda	1,016 4							
Contaduria General y Comisaria de Guerra	5,349 6							
Tesoreria General	1,298 7							
Colectaria General	8,442 1							
Resguardo	10,186							
Administracion de Papel Sellado	1,008 2							
Varios sueldos, asignaciones eventuales y alquileres de casas	8,448 2							
Empleados en el Museo	216 5							
Idem jubilados	4,592 4							
Idem en la extinguida Comisaria de Marina	1,858 4							
Pensiones de hacienda y dotes	4,414 3							
Monte-pio del Ministerio de Justicia y de Hacienda	4,328 4							
Sueldos del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, por Octubre, Noviembre y Diciembre, destinados á objetos de beneficencia pública	4,000							
Al Exmo. Gobierno de Santa-Fé, acordados por el tratado	34,588 1							
Legacion Argentina cerca de los Estados Unidos de Norte-América	12,749 5							
Idem idem de los Gobiernos de Chile y Ecuador	10,499 5							
Idem idem del Imperio del Brasil	10,499 5							
Idem idem de S. M. B.	13,500							
Equivalente á asignaciones en metálico	2,400							
Crédito público por renta y amortizacion de fondos	254,599 7½							
Subsistencia de los PP. de la Compañia de Jesus	800							
Impresiones	5,712							
Idem	240							
Gratificacion á dos individuos empleados en el servicio del Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios y gastos menores	100							
Idem á D. Benito Martinez, como encargado de desempeñar las funciones de Secretario Contador del Crédito Publico	40							
Sueldos del capataz y peones al cuidado de los cueros pertenecientes al Estado	450							
Al carretillero Venancio Rodriguez por un viage	10							
A la viuda del Contador D. José Belvis por su pension en el Monte-pio de Ministerio	446 5							
Al Mayor D. Teodoro Jurado para rancho de soldados en la estanzuela	86							
A D. Santiago Gonzalez por conduccion de cueros	909							
A D. Antonio Peña por flete de una carreta	25							
A las músicas de la guarnicion	124							
Al Aspirante D. Pascual Pita y cabos Belaustegui, Rodriguez y Santos del Regimiento de Blandenguez, por gratificacion como chasques	78							
Existencia	800,843 5½	30 7½	367,777 2	78,486	868,244 6¾	1,070,700	4,385,600	1,594,760 6¼
	1,280,009 4½	30 7½	367,777 2	78,486	868,244 6¾	1,105,300	4,385,600	1,594,760 6¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,248. **Cuenta de la Receptoría General del Jueves 19 de Diciembre de 1839.**

DEBE	Mon. corriente	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Exist. de ayer	510 2½	15 2	" " " "	16,670	78,385 4½	1,458 6¼
Entrada	" " " "	......	7,730 2			
Contribucion	23 2					
Recibido de la Tesorería General para remitir al Crédito Público	254,599 7½					
Enfitéusis	2,370	....	....	....	....	2,370
	257,503 4	15 2	7,730 2	16,670	78,385 4½	3,828 6¼

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesoreria General	969 6	" " "	7,730 2			
Devoluciones	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	439 7	
Existencia	256,533 6	15 2	" " " "	16,670	77,945 5½	3,828 6¼
	257,503 4	15 2	7,730 2	16,670	78,385 4½	3,828 6¼

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

SE necesita que D. Antonio Robledo, D. Francisco Lopez, D. Andres Meres y D. N. Chamussy, cuyo paradero se ignora, se apersonen dentro de tercero dia á contarse desde la publicacion de este aviso, en la Sala del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal á cargo del Señor Dr. Don Lucas Gonzalez Peña, á prestar una declaracion; y de órden de Su Señoria les hago este llamamiento. Buenos Aires, Diciembre 16 de 1839.
d18—3* SILVA.

Aviso.

Se vende una casa sita en la calle de Charcas bajo el número 90 y 92 frente á la Plaza de Marte (alias del retiro) é igualmente se vende una casa con altos en el pueblo de Lobos; cuya casa está situada en la plaza de dicho pueblo propia para negocio. El que se interese por cualquiera de ellas puede ocurrir al número arriba indicado, adonde vive su dueña. Diciembre 16 de 1839. d18—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Colecturia General.—

Aviso Judicial.

DE órden superior y en la mañana del 24 del corriente mes, se ha de rematar en el mejor postor el derecho de saladero por el término de un año, deberá contarse desde 1. ° de Enero del año entrante de 1840, hasta el 31 de Diciembre del mismo; siendo condicion precisa que aquel á cuyo favor se verifique el remate, aceptará letras por partes iguales á 3, 6 y 9 meses, garantidas por dos fiadores abonados de *mancomun et insolidum.*

Las personas que se interesen dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas al Buzon de esta Colecturía, las que despues de abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, se elevarán á la Superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa.

Con el objeto de inteligenciar á los interesados en este negocio, se ha ordenado por la Colecturia la insercion del Decreto Superior siguiente:—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1823.—Art. 1.° En la concurrencia para las asientos y provisiones del Estado no se presentarán propuestas vagas. 2. Si al abrirse los pliegos cerrados se encontrasen proposiciones en que se ofresca una ventaja sobre la mejor propuesta por grande que sea, se considerará por no hecha y sin pasarse con las demas á la aprobacion del Gobierno se archivará con la correspondiente nota.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1839.
Francisco Maria Ramiro.

Se Necesita.

UN jóven que entienda medianamente de llevar libros, que tenga buena letra y con buenas recomendaciones: puede ocurrir calle de la Piedad número 144. d18—3p

FOR SALE.

A PLEASURE WAGGON, with seats for 4 persons and a set of single and double harness, all new, having a pole &c., shaft to be used with one or two horses, at pleasure.

For particular, apply at the lumber yard, calle Reconquista, from the Barracks of Restauradores half a square towards Barracas. d2 tfc

Se vende

UNA caleza de cuatro ruedas, con asientos para cuatro personas y guarniciones para 2 caballos, pues tiene varas ó lanza para cualquiera de los dos destinos. Para verla y tratar ocurrase al corralon de maderas calle de la Reconquista del cuartel de Restauradores, media cuadra para el alto.
d2—tfc

A los corazones
COMPASIVOS.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 8 años tullida de pies y manos por el espacio de 18 años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica por el amor de Dios no la abandonen.
Justina Basabe.
Calle de la Catedral, puerta núm. 180.
o2 –1m*

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12—tfc

Se alquila

UN corralon calle de Tacuarí frente á la crucesita de San Juan, con unas cuantas anegas maiz blanco, y un poco de leña blanca, al lado darán razon: si se quiere tambien se alquila.
d19—3p.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.